



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur*

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 921/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00020568-7/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. José Raúl Béguelin, en su carácter de Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, solicita la continuidad de la promoción interina de agente Lola de Tezanos Pinto en el cargo de Escribiente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo, quien informó mediante DICTAMEN F.H. N° 359/22-SISTEA, que la agente Lola de Tezanos Pinto se encuentra promovida al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Agustina Giaroli Nogueira, y/o mientras se extienda el Pase en Comisión de Servicios otorgado a la agente Laura Beatriz Lancon y/o mientras se extienda la designación interina del agente Marcelo Ignacio Rotondaro en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 552/2022.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmado el agente Marcelo Ignacio Rotondaro, conforme Resolución Presidencia N° 1382/2017.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur*

Art. 1º: Establecer que la agente Lola de Tezanos Pinto, legajo N° 8307, continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Agustina Giaroli Nogueira, y/o mientras se extienda el Pase en Comisión de Servicios otorgado a la agente Laura Beatriz Lancon y/o mientras se extienda la designación interina del agente Marcelo Ignacio Rotondaro en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el TSJ- , publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 921/2022